



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE FEBRERO DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: El saneamiento ambiental en sus 4 sedes durante el año 2026. Para realizar la desinsectación, desratización y desinfección, contra vectores plaga por medio de aspersión química, (insectos voladores y rastreros y roedores plaga). y limpieza y desinfección de tanques de agua potable

2. Justificación

Se requiere la contratación del servicio de fumigación, desratización y lavado de tanques de agua potable en las cuatro sedes del Colegio Marco Tulio Fernández, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, prevenir riesgos sanitarios derivados de la presencia de plagas y asegurar la calidad del agua para consumo humano, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de salud pública y protección de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: El saneamiento ambiental en sus 4 sedes durante el año 2026. Para realizar la desinsectación, desratización y desinfección, contra vectores plaga por medio de aspersión química, (insectos voladores y rastreros y roedores plaga). y limpieza y desinfección de tanques de agua potable
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento					
El saneamiento ambiental en sus 4 sedes durante el año 2026. Para realizar la desinsectación, desratización y desinfección, contra vectores plaga por medio de aspersión química, (insectos voladores y rastreros y roedores plaga). y limpieza y desinfección de tanques de agua potable					
Area solicitante	Rectoría				
Proveedores	Consultados	3	Participaron	3	% de Partic. 100%
Fecha inicio del estudio	25/02/2026		Fecha finalización		25/02/2026
Valor estimado del contrato	(\$6.210.700) Seis Millones Doscientos Diez Mil Setecientos Pesos M/Cte				
Plazo Estimado de ejecución	(8) Ocho Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026				
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE				

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE FEBRERO DE 2026

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó que por lo menos (3) empresas podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (3) enviaron cotización.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamientos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

CODIGO CIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibieron (3) tres cotizaciones, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, $x_1, x_2, \dots, x_n$, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7. Requerimientos Comparados

					Valores totales incluido IVA			
Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop	1-Cotización Colombiana De Interiores Ambientales	2-Cotización Colsam Control & Saneamiento Ambiental	3-Cotización Ecoservice Ingengeria Sas	Promedio Aritm.
1	2	Unidad	Dos actividades de desinsectación y desinfección ambiental química, (en el año 2026), por medio de aspersión manual y/o a motor, en cada una de las sedes (A,B,C y D). del Colegio Marco Antonio Fernandez.	\$ 1.309.000	\$ 1.804.000	\$ 3.051.000	\$ 3.200.000	\$ 2.341.000
2	32	Unidad	Control de roedores plaga e inspección a las unidades de cebado, (en el año 2026), en cada una de las sedes (A,B,C y D).Se deben realizar Treinta y dos (32) Seguimientos y/o refuerzos en cada una de las sedes, cada dos meses. Donde se revisan las unidades de cebado y el respectivo cambio de cebos, (venenos) sede dejar una ficha de seguimiento de las visitas realizadas en cada una de sus sedes.		\$ 1.120.000			\$ 1.120.000
3	6	Unidad	Limpieza y desinfección de tres (3) tanques de agua potable aéreos de las sedes C y D, dos veces al año. Cada semestre	\$ 499.800	\$ 540.000	\$ 1.101.000	\$ 1.140.000	\$ 820.200
4	2	Unidad	Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterráneo de las sedes A, Se debe hacer una en marzo y la otra en octubre	\$ 523.000	\$ 620.000	\$ 1.356.000	\$ 1.360.000	\$ 964.750



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE FEBRERO DE 2026

5	2	Unidad	Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterráneo de las sedes B, Se debe hacer una en marzo y la otra en octubre	\$ 523.000	\$ 620.000	\$ 1.356.000	\$ 1.360.000	\$ 964.750
			NOTA ACLARATORIA: SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS EN TOMA DE FOTOS DEL					
			ANTES Y DESPUES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.					
			ENTREGAR LA FICHA TECNICA DE LOS PROCESOS DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SUS RECOMENDACIONES					
			PARA EL ITEM (2) SE DEBE DEJAR EN PORTERIA DE CADA SEDE EL DIA Y HORA					
			DE LA VISITA DE LA INSPECCIÓN DE ROEDORES.					
			SE DEBE PRESENTAR LAS CERIFICACIONES DADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD					
			DONDE LOS AUTORIZA PARA REALIZAR ESTOS SERVICIOS DEBE SER VIGENTE					

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ccto Bolsa	\$ 2.854.800
Colombiana De Interiores Ambientales / ítem cotizados (5)	\$ 4.704.000
Colsam Control & Saneamiento Ambiental / ítem cotizados (4)	\$ 6.864.000
Ecoservice Ingeniería Sas / ítem cotizados (4)	\$ 7.060.000
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	\$ 6.210.700

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$6.210.700) Seis Millones Doscientos Diez Mil Setecientos Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

72154055

9. Aspectos Legales

- * Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- * Manual de contratación interno de la I.E.D.
- * Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- * Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE FEBRERO DE 2026

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ I.E.D. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ I.E.D. evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE FEBRERO DE 2026

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Gloria Delgado Gonzalez (E)
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Alis Mary Olarte Casallas



COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D.

NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363

Proceso Interno

009

Conv. No.

MEMORANDO Nº 9

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: GLORIA DELGADO GONZALEZ (E) Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 25 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para el saneamiento ambiental en sus 4 sedes durante el año 2026. para realizar la desinsectación, desratización y desinfección, contra vectores plaga por medio de aspersión química, (insectos voladores y rastreros y roedores plaga). y limpieza y desinfección de tanques de agua potable, por la cuantía de Seis Millones Doscientos Diez Mil Setecientos Pesos M/Cte (\$ 6.210.700)

Atentamente,

GLORIA DELGADO GONZALEZ (E)

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

colmarcotulifernand@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3124406042
Localidad 10 Engativá





COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D.

NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363

Proceso Interno

009

Conv. No.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

Nº 9

25 de febrero de 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	6.210.700
TOTAL CDP			\$ 6.210.700

Objeto: el saneamiento ambiental en sus 4 sedes durante el año 2026. para realizar la desinsectación, desratización y desinfección, contra vectores plaga por medio de aspersión química, (insectos voladores y rastreros y roedores plaga). y limpieza y desinfección de tanques de

Se expide a solicitud de GLORIA DELGADO GONZALEZ (E), Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando Nº 9 de fecha 25 de febrero de 2026

Alis Mary Olarte Casallas

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

colmarcotulifernand@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3124406042
Localidad 10 Engativá



	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
---	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D.

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN SUS 4 SEDES DURANTE EL AÑO 2026. PARA REALIZAR LA DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, CONTRA VECTORES PLAGA POR MEDIO DE ASPERSIÓN QUÍMICA, (INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y ROEDORES PLAGA). Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
72154055

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Dos actividades de desinsectación y desinfección ambiental química, (en el año 2026), por medio de aspersión manual y/o a motor, en cada una de las sedes (A,B,C y D). del Colegio Marco Antonio Fernandez.	2	Unidad
Control de roedores plaga e inspección a las unidades de cebado, (en el año 2026), en cada una de las sedes (A,B,C y D).Se deben realizar Treinta y dos (32) Seguimientos y/o refuerzos en cada una de las sedes, cada dos meses. Donde se revisan las unidades de cebado y el respectivo cambio de cebos, (venenos) sede dejar una ficha de seguimiento de las visitas realizadas en cada una de sus sedes.	32	Unidad
Limpieza y desinfección de tres (3) tanques de agua potable aéreos de las sedes C y D, dos veces al año. Cada semestre	6	Unidad
Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterráneo de las sedes A , Se debe hacer una en marzo y la otra en octubre	2	Unidad
Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterráneo de las sedes B, Se debe hacer una en marzo y la otra en octubre	2	Unidad
NOTA ACLARATORIA: SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS EN TOMA DE FOTOS DEL		
ANTES Y DESPUES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.		
ENTREGAR LA FICHA TECNICA DE LOS PROCESOS DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SUS RECOMENDACIONES		
PARA EL ITEM (2) SE DEBE DEJAR EN PORTERIA DE CADA SEDE EL DIA Y HORA		
DE LA VISITA DE LA INSPECCIÓN DE ROEDORES.		
SE DEBE PRESENTAR LAS CERIFICACIONES DADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

DONDE LOS AUTORIZA PARA REALIZAR ESTOS SERVICIOS DEBE SER VIGENTE		
---	--	--

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de (\$6.210.700) Seis Millones Doscientos Diez Mil Setecientos Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 9. Fechada 25 de febrero de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor
SED	Mantenimiento de la entidad	\$ 6.210.700
Total		\$ 6.210.700

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(8) Ocho Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. ubicadas en la Calle 63 B N 71 A 16. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	---	---

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Dos (2) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

- 1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.
- 1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

- 1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
- 1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
- 1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
- 1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	---	---

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

- 2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunos, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SERVICIOS

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	5 de marzo de 2026
No. de invitacion	CMTF-09-2026
Visita Técnica (En los casos que aplique)	SI EL PROVEEDOR LA REQUIERE
Fecha y hora para cierre de observaciones	6/3/2026 HORA; 8:00 AM A 12m

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
---	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

Respuesta observaciones y publicación de adendas	5/3/2026 HORA 2:00 PM
Manifiesto de interes (En los casos que aplique)	NO
Plazo y hora para recepción de propuestas	17/3/2026 DE 7:00 AM A 1:30 PM
Lugar entrega de propuestas	CALLE 63 B N 71 A 16 OFICINA DE PAGADURIA
Publicación evaluación preliminar	18/03/2026 HORA 9:00 AM
Presentación de subsanaciones	18/3/2026 HORA 1:00 PM
Publicación evaluación definitiva	19/3/2026 HORA 9:00 AM
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	19/3/2026 HORA 12m
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	19/3/2026 HORA 2:00 PM
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	20/3/2026 HORA 11:00 AM OFICINA DE PAGADURIA

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierto se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

- 1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
- 2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
- 3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
- 4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
- 5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
- 6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	--	---

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.

8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.

9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)

17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.

18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural

19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos / /

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
---	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
menor Precio antes se Iva	100	Los procesos de la presente convocatoria se evaluarán bajo el criterio de menor precio, calculado antes de IVA. Para la comparación de las ofertas, no se tendra en cuenta el valor correspondiente al impuesto
PUNTAJE MÁXIMO	100	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.

6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
---	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.

11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.

14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.

15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.

17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.

19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

15. GARANTÍAS

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Luis Eduardo Cruz Porras o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	---	------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

Gloria Delgado Gonzalez (E)
 Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Alis Mary Olarte Casallas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	--	---

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ____ de _____ de 2026

Señores:
COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. Cmtf-09-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de (XX) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de (\$ XXXXXXXXXXXX)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NIT No.	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN y CIUDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

CC. No

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
---	---	---

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN SUS 4 SEDES DURANTE EL AÑO 2026. PARA REALIZAR LA DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, CONTRA VECTORES PLAGA POR MEDIO DE ASPERSIÓN QUÍMICA, (INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y ROEDORES PLAGA). Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

Yo _____, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de _____, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Ítem	Cant	Un/medida	Descripción	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
El valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegue a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		
						Total IVA		
						Total Neto Valor Propuesta		

- * Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- * No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- * Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, _____ identificado con C.C. _____ de _____ en calidad de proponente o representante legal de la Empresa _____ con NIT _____ ofrezco como garantía en el proceso _____ y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX) días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No _____

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	--	---

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de marzo de 2026

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo _____, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía _____, con Nit _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. No. _____ En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ I.E.D. NIT : 830.004.667 - 1 Dirección: Calle 63 B N 71 A 16 Teléfono: (601)2514363	Proceso Interno 009
--	--	---

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CMTF-09-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

5 de marzo de 2026

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (XXXXXXXXXX) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Marco Tulio Fernandez I.E.D. con NIT. 830004667, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No



COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

Controlamos toda clase plagas, asesorías ambientales, Limpieza y
Desinfección de Tanques de Reserva de Agua Potable. Concepto Sanitario
Secretaria de Salud Sub Red Sur Occidente

Febrero 03/2026

Señor (es):

**Colegio Marco Tulio Fernandez
La Ciudad.**

Con la presente nos es grato dar a conocer nuestro servicios y presentar cotización frente a los servicios solicitados.

SERVICIOS A REALIZAR

Se presenta cotización general para la desinsectacion, desratizacion y desinfeccion, contra vectores plaga por medio de asperción química, (insectos voladores y rastreros y roedores plaga). Mantenimiento de extintores y limpieza y desinfección de tanques de agua potable. En cada una de las sedes del Colegio Marco Tulio Fernandez. En oficinas, pasillos, escaleras, ascensores, Shut y/o cuarto de residuos solidos, parqueaderos y áreas comunes del edificio.

1. Desinsectacion y Control de roedores plaga.
2. Limpieza y desinfección de tanques de agua potable aéreos y subterrneos.
3. Mantenimiento, carga y recarga de extintores contra incendios.



COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

Controlamos toda clase plagas, asesorías ambientales, Limpieza y Desinfección de Tanques de Reserva de Agua Potable. Concepto Sanitario
Secretaria de Salud Sub Red Sur Occidente

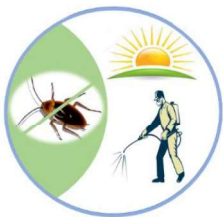
- Esta cotización esta sujeta frente, a los servicio de saneamiento ambiental a dos actividades de Desinsectacion y desinfección encada una de las sedes, durante el año 2026.

Costos Desinsectación

Actividad	Cantidad	Valor Unitario	Costo Total
Dos actividades de desinsectación y desinfección ambiental química, (en el año 2026), por medio de asperción manual y/o a motor, en cada una de las sedes (A,B,C y D). del Colegio Marco Antonio Fernandez.	8	\$ 225.500	\$ 1.804,000
Valor Total			\$ 1.804.000 Pesos M/C

Costos Desratización

Actividad		Cantidad	Valor Unitario	Costo Total
Control de roedores plaga e inspección a las unidades de cebado, (en el año 2026), en cada una de las sedes (A,B,C y D). del Colegio Marco Antonio Fernandez.	Treinta y dos (32) Seguimientos y/o refuerzos en cada una de las sedes, <u>cada dos meses.</u> Donde se revisan las unidades de cebado y el respectivo cambio de cebos, (venenos)	32	\$ 35,000	\$ 1.120,000
Valor Total				\$ 1.120.000 Pesos M/C



COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

Controlamos toda clase plagas, asesorías ambientales, Limpieza y
Desinfección de Tanques de Reserva de Agua Potable. Concepto Sanitario
Secretaria de Salud Sub Red Sur Occidente

Costos tanques de agua potable

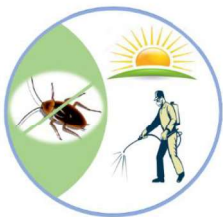
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Limpieza y desinfección de tres (3) tanques de agua potable aéreos de las sedes C y D, dos veces al año (2026). Cada semestre.	6	\$ 90.000	\$ 540.000
Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterráneo sede A, dos veces al año (2026). Cada semestre.	2	\$ 310.000	\$ 310.000
Valor Total		\$ 850.000 Pesos M/C	

Costos Mantenimiento de extintores

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Mantenimiento de extintores <u>Clase ABC</u> de las sedes A,B,C y D. (Anual)	8	\$ 25.000	\$ 200.000
Mantenimiento de extintores <u>Tipo Solkaflam</u> de las sedes A,B,C y D. (Anual)	9	\$ 35.000	\$ 315.000
Valor Total		\$ 515.000 Pesos M/C	

Costo Total de la Cotización

Actividad	Costo	
Valor total de todas las actividades a realizar	Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos M/C.	\$ 4.289,000 pesos M/C
Valor Total	\$ 4.289,000 Pesos M/C	



COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

Controlamos toda clase plagas, asesorías ambientales, Limpieza y
Desinfección de Tanques de Reserva de Agua Potable. Concepto Sanitario
Secretaria de Salud Sub Red Sur Occidente

PROCESO DE LA ACTIVIDAD PARA EL LAVADO DE TANQUES

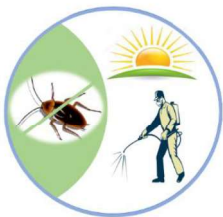
Para el desarrollo de esta actividad es muy importante tener en cuenta los tiempos y horarios de ejecución del lavado y desinfección de tanques de agua potable, al igual que los equipos e insumos necesarios para garantizar una excelente prestación del servicio.

REQUISITOS:

1. Para realizar el lavado y desinfección de tanques de agua potable se recomienda que la actividad se desarrolle un fin de semana iniciando en horas de la mañana ya que son días donde hay un menor flujo de personal y por tal razón menor consumo de agua potable. (o el día que ustedes crean conveniente que no hay actividad en las instalaciones).
2. Es de vital importancia que los encargados de los tanque verifiquen con anticipación los tiempos necesarios para que estos tanques se vayan desocupando, para que el día de la actividad estén entre un 80 % y/o un 90 % desocupados.
3. Se requiere como mínimo de una persona encargada y con conocimientos de los tanques por parte del edificio.
4. La verificación de las áreas de trabajo se inspeccionaran en campo y se dejaran por escrito, esto con el fin de garantizar la seguridad de las personas encargadas de desarrollar el servicio así como la del o los acompañantes del edificio y también para garantizar las condiciones físicas de los tanques.

EQUIPOS A UTILIZAR: (según la necesidad de cada tanque)

1. Extensiones
2. Bombas Sumergibles
3. Mangueras para bomba sumergible
4. Cepillos.
5. Baldes
6. Cuerdas
7. Escalera (en caso de que se requiera).
8. Elementos de Protección Personal, E.P.P. (Traje Antifluidos, Botas Blancas pantaneras, Gafas de seguridad, Guantes Azules, Casco de Seguridad).
9. Señalización e identificación de las áreas donde se desarrollara la actividad.



COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

Controlamos toda clase plagas, asesorías ambientales, Limpieza y
Desinfección de Tanques de Reserva de Agua Potable. Concepto Sanitario
Secretaria de Salud Sub Red Sur Occidente

PERSONAL EJECUTANTE

- Un Tecnico Operario.
- Un Tecnico Cordinador.

DOCUMENTOS

- Para la actividad se entregan Hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos a utilizar de cada actividad, avalados por la Secretaria Distrital de Salud; "Sub Red Suroccidente".
- Entrega de informe escrito con archivo fotográfico del proceso de la actividad inicial y final.
- Permisos y Conceptos de Sanidad.

Miguel Antonio Torres Cruz

Representante Legal

Colombiana de Intervenciones Ambientales

Celular 3152631898 – 3143740186

Roberto Lozada Dueñas

Asistente Técnico

Colombiana de Intervenciones Ambientales

Celular 3208549931 – 3152178313